

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCÓLDEX:

He auditado el balance general consolidado de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX y sus Subordinadas (mencionadas en la nota 1), al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2013 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su dictamen de fecha 21 de febrero de 2014, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mi auditoría y en los informes de los otros revisores fiscales según se indica en el párrafo siguiente. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mi auditoría y los informes de los otros revisores fiscales,

© 2015 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

según se indica en el párrafo siguiente, me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Al 31 de diciembre de 2014, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX tenía directamente participación en las siguientes compañías: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducóldex (89,17%) y Leasing Bancóldex S.A. (86.55%). En la nota 1 se presenta la participación de cada entidad en el consolidado. Los estados financieros de estas compañías fueron auditados por otros revisores fiscales, quienes en sus informes de fechas 2 de febrero y 27 de enero de 2015, respectivamente, los cuales me fueron suministrados, expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión, en lo que se refiere a las cifras registradas en Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX al 31 de diciembre de 2014 con esas subordinadas, se basa en los informes de los otros revisores fiscales.

En mi opinión, basado en mi auditoría y en los informes de los otros revisores fiscales, según se indica en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX y Subordinadas al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes con los del año anterior.



RICARDO RUBIO RUEDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7192 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

11 de febrero de 2015.